

647

Quito, 6 de enero del 2017

Señor  
Iván Andrés Vega Pazmiño ✓  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía VEGAPAZMEDICAL S.A., reunida el 6 de enero del 2017, designó a usted como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de CUATRO AÑOS. Sus funciones son las descritas en el Estatuto de Constitución y las previstas para esta designación en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La compañía fue constituida el 23 de noviembre del 2010, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 6 de enero del 2011.

Mediante escritura pública celebrada el 2 de julio de 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 20 de noviembre de 2012, la compañía aumento su capital y se transformó en sociedad anónima, bajo la denominación "VEGAPAZMEDICAL S.A."

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

Carmen Lizeth Freire Alulema ✓  
SECRETARIA AD-HOC

Agradezco y acepto la designación de Presidenta de la compañía VEGAPAZMEDICAL S.A.  
Quito, 6 de enero del 2017.

Iván Andrés Vega Pazmiño ✓  
C.C.: 171754301-9

TRÁMITE NÚMERO: 2571



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	2022
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	16/01/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	647
<b>REGISTROS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	VEGAPAZMEDICAL S.A.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:</b>	VEGA PAZMIÑO IVAN ANDRES
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	1717543019
<b>CARGO:</b>	PRESIDENTE
<b>PERIODO(Años):</b>	4

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 52 DEL 06/01/2011 NOT. 17 DEL 23/11/2010.- AC. Y TRANSF. RM# 3867 DEL 20/11/2012 NOT. 3 DEL 02/07/2012.- RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017**

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL**

